



Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

Área de Promoción

Concejalía Bienestar Social

Expte. n.º 7305/2018

Asunto: Ordenación pago ayudas económicas.

Ref: GVR/smr

DON FRANCISCO VEGA GARCÍA, CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

DECRETO

Visto el expediente instruido para la concesión de ayudas económicas

Visto el Decreto nº 2018-2316 de 10 de septiembre 2018, en el que se le concede ayuda económica a once vecinos/as del municipio, con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil dieciocho, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2018 (RC 2201814781).

Considerando que el Concejal de Economía y Hacienda es el órgano competente en virtud de Decreto nº 2018-1915 de 17 de julio de 2018.

RESUELVO:

PRIMERO.- Reconocer la obligación a favor los/as vecinos/as que se relacionan a continuación con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil dieciocho, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2018 (RC 2201814781):

SOLICITANTE	N.I.F.	TIPO DE AYUDA	CUANTÍA A CONCEDER
ÁNGEL MANUEL ARENCIBIA MONZÓN	42.860.064-R	GAFAS GRADUADAS (Centro Óptico Arucas CIF: 35.354.026	98,00 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

CANDELARIA HERNÁNDEZ SANTANA	42.854.825-Y	GAFAS GRADUADAS (Multiópticas CIF: 35406693)	189,00 €
CARMEN DELIA ARENCIBIA MONZÓN	42.822.954-J	GAFAS GRADUADAS (Multiópticas CIF: 35406693)	139,00 €
FRANCISCA ROSA DÁVILA FALCÓN Beneficiaria: Indara del Pino Cabrera Dávila	78.480.254-E	GAFAS GRADUADAS (Multiópticas CIF: 35406693)	79,00 €
JESSICA DEL CARMEN PONCE MARRERO	78.502.868-G	GAFAS GRADUADAS (Ópticas Claravisión CIF: J-35975150)	77,00 €
EDUARDO GONZÁLEZ GALVÁN	42.877.829-X	PRÓTESIS DENTAL (Dr. Alejandro Pisani Juárez)	670,00 €
JOSÉ MANUEL NARANJO DÍAZ	43.263.368-T	PRÓTESIS DENTAL (Arucas dental, S.L.P. CIF: B-35612472)	500,00 €
GONZALO HERNÁNDEZ MELIÁN	43.242.674-Y	PRÓTESIS DENTAL (Los Cubanos de Arucas, S.L.u.)	360,00 €



Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

		CIF: B-35551183)	
ROSA M ^a ALEMÁN SUÁREZ	45.360.689-C	TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO (Los Cubanos de Arucas, S.L.u. CIF: B-35551183)	410,00 €
MARÍA SANZ GARCÍA	19.072.516-L	MEDICAMENTOS (3 meses) (Farmacia Lcda. Jennifer del R. Suárez Santana NIF: 45763341-B)	59,94 €
VÍCTOR MANUEL SUÁREZ MARTÍN	52.842.376-Z	LIMPIEZA CHOQUE (Norisk International Stone and Design CIF: B-76244318)	155,15 €

SEGUNDO.- Ordenar el pago de la obligación reconocida en el punto anterior.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención y Tesorería General a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a el/la solicitante en su caso a los/as interesados/as citándolos expresamente que pone fin a la vía administrativa en el plazo de 10 días con expresión de los recursos que procedan conforme al art 40 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

Dado en la Ciudad de Arucas, a la fecha de firma electrónica.

Ante mi

LA SECRETARIA GENERAL,

M^a de los Ángeles de Benito Basanta

